



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-009/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PERFIL DEL PROFESIONAL LICENCIADO/A EN OBSTETRICIA, EN EL SISTEMA INFORMÁTICO HOSPITALARIO (SIH); Y SE APRUEBA EL LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HABILITADOS PARA LA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DEL OBSTETRA, EN LA RED DE SALUD INSTITUCIONAL, DENTRO DE SU ÁREA DE COMPETENCIA Y CONFORME A LAS NORMATIVAS VIGENTES.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1380/2025 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de octubre de 2025, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 189/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de creación del perfil del profesional Licenciado/a en Obstetricia, en el Sistema Informático Hospitalario (SIH), para la prescripción de medicamentos e insumos básicos dentro del área de competencia, así como la restricción o bloqueo de acceso a los demás medicamentos habilitados para perfil médico; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 11 de junio de 2025, identificado como Expediente MEM-1086-2025-000063, por el cual la Jefatura de la Unidad de Obstetricia, solicitó la creación del perfil en el sistema informático del Profesional Obstetra, para la prescripción de medicamentos e insumos básicos dentro del área de competencia, así como la restricción o bloqueo de acceso a los demás medicamentos habilitados para perfil médico;

La Resolución G.S. N° D 137/2023, de fecha 17 de agosto de 2023, "POR LA QUE SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS A LOS LICENCIADOS EN OBSTETRICIA EN EL VADEMÉCUM INSTITUCIONAL Y EL CUADRO BÁSICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL";

Que, por Resolución G.S. N° D 022/2025, de fecha 25 de marzo de 2025, "POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN G.S. N° D 137/2023, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, POR LA QUE SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS A LOS LICENCIADOS EN OBSTETRICIA, EN EL VADEMÉCUM INSTITUCIONAL Y EL CUADRO BÁSICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", tras detectarse irregularidades en el perfil asignado al Obstetra, que corresponde a un médico;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Nuñez
Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-009/2025

La Resolución N° 110-029/2010, de fecha 19 de octubre de 2010, "POR LA QUE SE AUTORIZA LA LIBERACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR A LICENCIADAS Y TÉCNICAS EN OBSTETRICIA QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR) PARA EL FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN EL IPS" y la Resolución C.A. N° 021-034/2013, de fecha 12 de marzo de 2013, "POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 110-029/2010, de fecha 19 de octubre de 2010...";

Que, por Nota Interna CA N° 048-0486/2025, de fecha 24 de julio de 2025, la Secretaría del Consejo de Administración, encomendó a la Gerencia de Salud, arbitrar los mecanismos necesarios para realizar actividades, en el marco de la propuesta para la creación del perfil del profesional Licenciado/a en Obstetricia, en el Sistema Informático Hospitalario (SIH) y así aprobar sólo el listado de medicamentos e insumos habilitados para el Obstetra, dentro de su área de competencia;

Que, por Nota D.O. N° 269/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, de la Dirección de Obstetricia, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, refirió que se expedirá exclusivamente en relación a la Ley N° 5423/2015 "DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL OBSTETRA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LAS NORMATIVAS VIGENTES DEL MSPYBS", que regulan el ejercicio profesional del obstetra, para trabajar de forma independiente, pero también integradas en equipos multidisciplinarios y la facultad para prescribir medicamentos. ...Dentro de su ámbito de competencia (Capítulo IV inciso k). Menciona el Código Sanitario en su Capítulo V, Art. 19°: "El Ministerio determinará los medicamentos que pueden ser prescriptos por el personal técnico y auxiliar, en los lugares donde no existan profesionales". Agregó que se halla vigente la Resolución S.G. N° 608/2018, que amplía la Resolución S.G. N° 576/2018, en la cual se establece que podrán prescribir los medicamentos que tengan actividad antibiótica, los médicos, los odontólogos, los veterinarios y los Licenciados en Obstetricia, en este último caso- según corresponda y de acuerdo a los protocolos vigentes del MSPyBS; concluyendo que los profesionales obstetras se encuentran debidamente autorizados para prescribir medicamentos, dentro del ámbito de su competencia y conforme a los protocolos del MSPyBS; facultad vinculada con la atención integral de salud sexual y reproductiva de las mujeres y sus familias, a lo largo de todo su ciclo vital y en todos los niveles de atención;

Que, por Correo Electrónico Institucional, la Jefatura del Departamento de Gineco-Obstetricia y del Servicio de Obstetricia, del Hospital Central del I.P.S., concuerdan que no corresponde a

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. Graciela Nuñez
Secretaria Interina
Consejo de Administración

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-009/2025

la competencia de las Licenciadas en Obstetricia, la prescripción de los siguientes productos: "1. ACICLOVIR, con Código N° 10650, comprimido, para su indicación requiere una revisión médica; 2. CEFOTAXIMA, con Código N° 1019, inyectable, requiere evaluación médica e internación; 3. CEFTRIAXONA, con Código N° 1020, inyectable, requiere evaluación médica; 4. ENANTATO DE PROGESTERONA + VALERATO DE ESTRADIOL, con Código N° 1224, inyectable; medicación para climaterio y menopausia; 5. ETINIL ESTRADIOL + NORESTITERONA, con Código N° 1226, comprimido, medicación para climaterio y sangrados uterinos anormales; 6. LINESTRENOL, con Código N° 9958, que ya fue excluido del Vademécum Institucional; 7. DIUH, ENDOCEPTIVO DE LEVONORGESTREL, con Código N° 9485, requiere internación previa, medicación de alto costo, restringido";

Que, por Correo Electrónico Institucional, la Jefatura de la Unidad de Obstetricia, informó la cantidad de 350 (trescientos cincuenta) Licenciados en Obstetricia, que realizan consulta, para la habilitación de la prescripción de medicamentos e insumos dentro de su ámbito de competencia;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/ N° 629/2025, de fecha 19 de setiembre de 2025, el Departamento de Dictámenes y Contratos, de la Dirección Jurídica, en su análisis determinó: "...que si bien la Obstetricia no constituye una especialidad médica, resulta procedente habilitar un perfil en el SIH que permita la prescripción de medicamentos exclusivamente dentro del ámbito de su competencia; en consecuencia al habilitar el perfil en el SIH deben necesariamente considerarse las limitaciones, de manera que la prescripción se mantenga dentro del marco legal y profesional, garantizando la seguridad de los pacientes y la legalidad de las actuaciones; que ante un eventual daño, se deberá verificar la mala praxis o no del obstetra tratante, para determinar su responsabilidad civil, ya que el Art. 1845° del Código Civil Paraguayo establece: "Las autoridades superiores, los funcionarios y empleados públicos del estado, de las Municipalidades y los entes del Derecho Público serán responsables, en forma directa y personal, por los actos ilícitos cometidos en el ejercicio de sus funciones"; es decir los Licenciados en Obstetricia, son responsables de ejercer dentro del marco de la Ley N° 5423/2015 y las demás disposiciones aplicables; la habilitación limitada para la prescripción de medicamentos pertinentes a su área de competencia, no los exime de la obligación de actuar conforme a la normativa vigente y cualquier actuación fuera del marco legal, podría configurar ejercicio indebido de la profesión con las consiguientes responsabilidades civiles y penales derivadas de daños eventuales". Y concluyó cuanto sigue: "...no resulta procedente reconocer a la Obstetricia como especialidad médica, sin embargo sí corresponde autorizar un perfil en el SIH que habilite la prescripción de medicamentos dentro del ámbito de competencia del Licenciado en Obstetricia, respetando las limitaciones señaladas por el

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-009/2025

Departamento de Ginecología, Obstetricia y Medicina Perinatal del H.C. y las competencias establecidas por la Ley N° 5423/2015, lo cual permitirá que los profesionales ejerzan sus funciones de manera segura y conforme a la normativa, minimizando riesgos de responsabilidad para todas las partes involucradas;

Asimismo recomendamos que el Sistema Informático a ser utilizado para el registro de la receta, se ajuste al Vademécum aprobado y al marco normativo aplicable, bloqueando los productos no autorizados... ”;

Que, la Unidad de Regulación Farmacéutica, como área técnica competente del Vademécum Institucional Vigentes de Medicamentos y Cuadro Básico de Dispositivos Médicos, modificó la proforma de resolución, conforme a los puntos recomendados en la Nota Interna CA N° 048-0486/2025, de fecha 24 de julio de 2025, incluyendo la cantidad tope de medicamentos a prescribir por el Licenciado en Obstetricia; la supervisión de la prescripción de fármacos por parte de la Unidad de Control Interno e incluir la respuesta de los demás puntos encomendados en la citada instrucción de la Secretaría del Consejo de Administración;

Que, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, informó que la gestión de creación y habilitación del perfil solicitado, puede ser realizada por la Unidad de Regulación Farmacéutica, conforme a procedimiento que se detalla;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente del Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad legal en los términos de la Nota Interna GS/N° 189/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, suscrito por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar la creación del perfil del profesional Licenciado/a en Obstetricia, en el Sistema Informático Hospitalario (SIH) y aprobar el listado de medicamentos e insumos habilitados para la prescripción de medicamentos e insumos del Obstetra en la Red de Salud Institucional; dentro de su área de competencia, conforme a las normativas vigentes

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-009/2025

y conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Encomendar a la Unidad de Regulación Farmacéutica, dependiente de la Gerencia de Salud, la gestión de la creación y habilitación del perfil autorizado, de acuerdo al listado de medicamentos e insumos para la prescripción de medicamentos e insumos del Obstetra.-----
 - 3°) Encomendar a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC), dependiente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, el acompañamiento técnico a la Unidad de Regulación Farmacéutica, para la adecuación del Sistema Informático Hospitalario.-----
 - 4°) Encomendar a la Unidad de Control Interno, incluir en su gestión anual, la supervisión en la prescripción de medicamentos e insumos, por parte de los Licenciados/as Obstetras, conforme al listado habilitado para el efecto.-----
 - 5°) Encomendar a la Unidad de Obstetricia, la implementación de planillas de control mensual en los establecimientos sanitarios que no cuentan con acceso al SIH, que deben ser remitidas a la Gerencia de Salud, antes del día 10 del mes siguiente a la expedición de las recetas manuales.-----
 - 6°) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
 - 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Nuñez
Secretaria Interina
Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



COMO DICE

USO	COD	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	VIA DE ADMINISTRACION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIALIDADES
Amb	6053	ACIDO ACETIL SALICILICO	100-125mg	COMPRIMIDO/ COMPRIMIDO MICROCAPSULA	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MEDICAS
Amb	603	ACIDO FOLICO	10 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MEDICAS
Restr	9973	ACIDO FOLICO	5 mg / mL	GOTAS ORALES	ORAL	FRASCO GOTERO	FRASCO	NEONATOLOGIA - TERAPIA INTENSIVA NIÑOS - PEDIATRIA- NEFROLOGIA- NEFROLOGIA PEDIATRICA- NEURODESARROLLO
Amb	1108	ALFAMETIL DOPA	500 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MEDICAS
Amb	1007	AMOXICILINA	500 mg	CAPSULA / COMPRIMIDO	ORAL	CAPSULA / COMPRIMIDO	CAPSULA / COMPRIMIDO	
Amb	501	AMOXICILINA + SULBACTAM	875 mg + 125 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO RECUBIERTO	COMPRIMIDO	
Hosp	1006	AMPICILINA	1 g.	INYECTABLE	PARENTERAL	FRASCO AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	ESPECIALIDADES MEDICAS
Amb	1216	ANTIEMICO + RECONSTITUYENTE+VITA MINICO		JARABE ORAL	ORAL	FRASCO	FRASCO	
Amb	1582	BETAMETASONA	0.1 %	CREMA TOPICO	TOPICO	POMO X 15 a 20 g	POMO	
Amb	1167	BUTIL BROMURO DE HIOSCINA	20 mg.	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	ESPECIALIDADES MEDICAS
Restr	10438	CABERGOLINA	0,5 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	GINECOLOGIA- OBSTETRICIA - NEUROLOGIA - ENDOCRINOLOGIA- NEUROLOGIA PEDIATRICA- ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA- MASTOLOGIA
Amb	550	CALCIO CARBONATO CON VITAMINA D3	500 mg (CALCIO ELEMENTAL) CON VITAMINA D3 400 U.I	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO/ COMPRIMIDO MASTICABLE	COMPRIMIDO	
Hosp	11353	CARBETOCINA	100 mcg/mL	INYECTABLE	PARENTERAL	CAJA CONTENIENDO 5 AMPOLLAS X 1 mL	UNIDAD	OBSTETRICIA
Amb	508	CEFALEXINA	500 mg	CAPSULA	ORAL	CAPSULA	CAPSULA	ESPECIALIDADES MEDICAS
Hosp	1015	CEFAZOLINA	1 g.	INYECTABLE	PARENTERAL	FRASCO AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	ESPECIALIDADES MEDICAS
Restr.	512	CEFIXIMA	400 mg.	SUSPENSION ORAL	ORAL	FRASCO	FRASCO	PEDIATRIA - INFECTOLOGIA - CLINICA MEDICA - MEDICINA FAMILIAR - NEUMOLOGIA INFANTIL- NEFROLOGIA OTORRINO - GASTROENTEROLOGIA- CIRUGIA - CIRUGIA MINIMA INVASION - UROLOGIA- INFECTOLOGIA PEDIATRICA- NEFROLOGIA PEDIATRICA- GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA - NEUMOLOGIA PEDIATRICA - INFECTOLOGIA PEDIATRICA - ONCOLOGIA PEDIATRICA - NEURODESARROLLO
Restr	9981	CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL	2 mg + 0,035 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO RECUBIERTO	COMPRIMIDO	GINECOLOGIA - OBSTETRICIA - DERMATOLOGIA- ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA
Amb	1332	CLORFENIRAMINA	4 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	
Amb	1068	DICLOFENAC	50 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO RECUBIERTO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MEDICAS
Amb	1069	DICLOFENAC	75 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	
Amb	1092	DIPIRONA	1 g/2mL.	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	ESPECIALIDADES MEDICAS
Amb	1573	DIPIRONA	500 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	
Restr	9452	ESTRADIOL VALERATO DE+ ENANTATO DE NORETISTERONA	5 mg + 50 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	GINECOLOGIA - OBSTETRICIA - MEDICINA FAMILIAR -PLANIFICACION FAMILIAR
Hosp	1207	ETAMSILATO	250 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	UROLOGIA - GINECOLOGIA- OTORRINOLARINGOLOGIA- NEUMOLOGIA - ALERGIA - URGENCIAS - CLINICA MEDICA - DIRECTOR CENTRO ODONTOLÓGICO - NEUMOLOGIA PEDIATRICA - ALERGOLOGIA PEDIATRICA- OBSTETRICIA - HEMATOLOGIA
Restr.	9453	ETINIL ESTRADIOL + LEVONORGESTREL CON ó SIN HIERRO	30 mcg + 150 mcg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO RECUBIERTO	COMPRIMIDO	GINECOLOGIA - OBSTETRICIA - MEDICINA FAMILIAR -PLANIFICACION FAMILIAR
Amb	533	FLUCONAZOL	100 mg	COMPRIMIDO / CAPSULA	ORAL	COMPRIMIDO RECUBIERTO/ CAPSULA	COMPRIMIDO / CAPSULA	
Amb	1036	GENTAMICINA	80 mg.	INYECTABLE	PARENTERAL	FRASCO AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	
Amb	6088	GENTAMICINA	0.1 %	CREMA	TOPICO	POMO X 20 g	POMO	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Jefe del
Consejo de Administración

Dr. Derlis C. Leon
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Víctor Orlé Fernández
Jefe
Unidad de Regulación Farmacéutica



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

COMO DICE								
INDICADOR	CODIGO	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	VIA DE ADMINISTRACION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIALIDADES
Amb	9991	IBUPROFENO	400 mg	COMPRIMIDO/ TABLETAS / CAPSULAS	ORAL	COMPRIMIDO/ TABLETA / CAPSULA	COMPRIMIDO/ TABLETA / CAPSULA	
Proto c	6083	INMUNOGLOBULINA ANTI D	300 mcg	INYECTABLE	PARENTERAL	FRASCO AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	GINECOLOGIA - OBSTETRICIA
Hosp	561	KETOROLAC	60 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	ONCOLOGIA - MASTOLOGIA - ONCOLOGIA PEDIATRICA - HEMATOLOGIA
Restr	9440	LABETALOL CLORHIDRATO	20 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	GINECOLOGIA- OBSTETRICIA - CLINICA MEDICA - URGENCIA - CARDIOLOGIA - TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - TERAPIA INTENSIVA NIÑOS - UNIDAD CORONARIA ADULTOS - CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA Y HEMODINAMIA - CARDIOLOGIA PEDIATRICA
Restr	586	LACTULOSA	65 g o 66,7 g / 100mL	JARABE SUSPENSION	ORAL	FRASCO x 120 /250 mL	FRASCO	GASTROENTEROLOGIA - PROCTOLOGIA - CLINICA MEDICA - CIRUGIA GENERAL - PEDIATRIA - FISIATRIA - GERIATRIA - NEUROCIRUGIA - MASTOLOGIA - GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA- MEDICINA FAMILIAR - NEURODESARROLLO - HEMATOLOGIA- HEMATOLOGIA PEDIATRICA - OBSTETRICIA- GERIATRIA - ONCOLOGIA -TERAPIA DEL DOLOR
Hosp	1496	MAGNESIO SULFATO	50 % /20mL	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	GINECOLOGIA - OBSTETRICIA
Hosp	1177	METOCLOPRAMIDA	10 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	ONCOLOGIA - MASTOLOGIA - ONCOLOGIA PEDIATRICA -TERAPIA DEL DOLOR
Amb	1045	METRONIDAZOL	500 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	
Amb	6966	MICONAZOL	2%	CREMA	TOPICO	POMO X 15 a 20 g	POMO	
Hosp	584	ONDANSETRON	8 mg/4mL	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	ONCOLOGIA - NEFROLOGIA - URGENCIAS - NEFROLOGIA PEDIATRICA - ONCOLOGIA PEDIATRICA
Restr	10471	ONDANSETRON	8 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO /COMPRIMIDO SUBLINGUAL	COMPRIMIDO	ONCOLOGIA - HEMATOLOGIA - ONCOLOGIA PEDIATRICA - HEMATOLOGIA PEDIATRICA- NEFROLOGIA NEFROLOGIA PEDIATRICA -TERAPIA DEL DOLOR
Restr	1580	OVULO VAGINAL, FORMULA MINIMA: ANTIBIOTICO + ANTIMICOTICO CON O SIN AGREGADOS Y SIN CORTICOIDE	(*)	OVULO	VAGINAL	OVULO	OVULO	GINECOLOGIA - OBSTETRICIA - CLINICA MEDICA- MEDICINA FAMILIAR - DIABETOLOGIA - ENDOCRINOLOGIA - CIRUGIA GENERAL - UROLOGIA -RADIOTERAPIA - ONCOLOGIA PEDIATRICA
Hosp	1200	OXITOCINA	5 UI/ mL	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	GINECOLOGIA - OBSTETRICIA
Hosp	1093	PARACETAMOL	500 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MEDICAS
Amb	11287	PARACETAMOL	1 g	INYECTABLE	E.V.	FRASCO AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	HEMATOLOGIA - PEDIATRIA - TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - UNIDAD CORONARIA ADULTOS - UNIDAD INTERMEDIA ADULTOS - ONCOLOGIA - CLINICA MEDICA-URGENCIAS - INFECTOLOGIA - CARDIOLOGIA - CARDIOCIRUGIA - CIRUGIA GENERAL - NEFROLOGIA - NEUROLOGIA - NEUROCIRUGIA - OTORRINOLARINGOLOGIA - NEUROLOGIA PEDIATRICA - CARDIOLOGIA PEDIATRICA - INFECTOLOGIA PEDIATRICA - ONCOLOGIA PEDIATRICA - HEMATOLOGIA PEDIATRICA - NEFROLOGIA PEDIATRICA
Amb	1481	POLIVITAMINICO CON O SIN MINERALES	Concentración: Ac Fólico 0,5 a 1 mg o Sulfato Ferroso de 125 a 350 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MEDICAS
Restr	6445	PROGESTERONA NATURAL MICRONIZADA	100 mg	CAPSULA	ORAL	CAPSULA	CAPSULA	OBSTETRICIA - GINECOLOGIA
Amb	1166	PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA	10 mg.+125 mg.	COMPRIMIDO/ GRAGEA	ORAL	COMPRIMIDO/ GRAGEA	COMPRIMIDO/ GRAGEA	ESPECIALIDADES MEDICAS
Restr	9438	SERTACONAZOL	300 mg	OVULO	VAGINAL	OVULO	OVULO	GINECOLOGIA
Amb	1215	SULFATO FERROSO (con o sin Vitamina C)	200 mg	COMPRIMIDO / CAPSULA	ORAL	COMPRIMIDO / CAPSULA	COMPRIMIDO / CAPSULA	ESPECIALIDADES MEDICAS
Amb	1486	VITAMINA C	500 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	
Hosp Restr	1211	VITAMINA K	1 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	NEONATOLOGIA - PEDIATRIA - GINECOLOGIA - OBSTETRICIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración

Dr. Deffis C. León
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Víctor Orue Fernández
Jefe
Unidad de Regulación Farmacéutica



DEBE DECIR									
USO	COD	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	VÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIALIDADES	Cantidad TOPE
Amb	6053	ACIDO ACETIL SALICILICO	100-125mg	COMPRIMIDO/ COMPRIMIDO MICROCAPSULA	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	2 (dos) tiras
Amb	603	ACIDO FOLICO	10 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	2 (dos) tiras
Restr	9973	ACIDO FOLICO	5 mg / mL	GOTAS ORALES	ORAL	FRASCO GOTERO	FRASCO	NEONATOLOGÍA - TERAPIA INTENSIVA NIÑOS - PEDIATRÍA- NEFROLOGÍA- NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA - NEURODESARROLLO -U. DE OBSTETRICIA	2 (dos) frascos
Amb	1108	ALFAMETIL DOPA	500 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	3 (tres) tiras
Amb	1007	AMOXICILINA	500 mg	CAPSULA / COMPRIMIDO	ORAL	CAPSULA / COMPRIMIDO	CAPSULA / COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	3 (tres) tiras
Amb	501	AMOXICILINA + SULBACTAM	875 mg + 125 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO RECUBIERTO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	14 compr.
Hosp	1006	AMPICILINA	1 g.	INYECTABLE	PARENTERAL	FRASCO AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	4 (cuatro) frascos
Amb	1216	ANTIANEMICO + RECONSTITUYENTE+VITA MINICO		JARABE ORAL	ORAL	FRASCO	FRASCO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	1 (un) frasco
Amb	1582	BETAMETASONA	0.1 %	CREMA TÓPICO	TÓPICO	POMO X 15 a 20 g	POMO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	1 (un) pomo
Amb	1167	BUTIL BROMURO DE HIOSCINA	20 mg.	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	3 (tres) ampollas
Restr	10438	CABERGOLINA	0.5 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	GINECOLOGIA- OBSTETRICIA - NEUROLOGÍA - ENDOCRINOLOGÍA- NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA- ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA- MASTOLOGÍA -U. DE OBSTETRICIA	2 (dos) compr.
Amb	550	CALCIO CARBONATO CON VITAMINA D3	500 mg (CALCIO ELEMENTAL) CON VITAMINA D3 400 U.I	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO/ COMPRIMIDO MASTICABLE	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	3 (tres) tiras
Hosp	11353	CARBETOCINA	100 mcg/mL.	INYECTABLE	PARENTERAL	CAJA CONTENIENDO 5 AMPOLLAS X 1 mL	UNIDAD	OBSTETRICIA -U. DE OBSTETRICIA	1 (una) ampolla
Amb	508	CEFALEXINA	500 mg	CAPSULA	ORAL	CAPSULA	CAPSULA	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	14 caps.
Hosp	1015	CEFAZOLINA	1 g.	INYECTABLE	PARENTERAL	FRASCO AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	3 (tres) frascos
Restr.	512	CEFEXIMA	400 mg.	SUSPENSION ORAL	ORAL	FRASCO	FRASCO	PEDIATRÍA - INFECTOLOGÍA - CLÍNICA MEDICA - MEDICINA FAMILIAR - NEUMOLOGÍA INFANTIL- NEFROLOGÍA OTORRINO - GASTROENTEROLOGÍA- CIRUGÍA - CIRUGÍA MÍNIMA INVASIÓN - UROLOGÍA- INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA- NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA- GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA - NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA - INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA - ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA - NEURODESARROLLO -U. DE OBSTETRICIA	1 (una) tira
Restr	9981	CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL	2 mg + 0,035 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO RECUBIERTO	COMPRIMIDO	GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA - DERMATOLOGÍA- ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA -U. DE OBSTETRICIA	1 (una) tira
Amb	1332	CLORFENIRAMINA	4 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	3 (tres) tiras
Amb	1068	DICLOFENAC	50 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO RECUBIERTO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	3 (tres) tiras
Amb	1069	DICLOFENAC	75 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	4 (cuatro) ampollas
Amb	1092	DIPIRONA	1 g/2mL.	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	4 (cuatro) ampollas
Amb	1573	DIPIRONA	500 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	2 (dos) tiras
Restr	9452	ESTRADIOL VALERATO DE+ ENANTATO DE NORETISTERONA	5 mg + 50 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA - MEDICINA FAMILIAR -U. DE OBSTETRICIA	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
M.C. C. F. García Núñez
Secretaría Interna del
Consejo de Administración

Dr. Denis C. León
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Víctor Orellana Fernández
Jefe
Unidad de Regulación Farmacéutica



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

DEBE DECIR									
USO	COD	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	VÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIALIDADES	Cantidad TOPE
Hosp	1207	ETAMSILATO	250 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	UROLOGÍA - GINECOLOGÍA - OTORRINOLARINGOLOGÍA - NEUMOLOGÍA - ALERGIA - URGENCIAS - CLÍNICA MÉDICA - DIRECTOR CENTRO ODONTOLÓGICO - NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA - ALERGOLOGÍA PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - HEMATOLOGÍA	3 (tres) ampollas
Restr.	9453	ETINIL ESTRADIOL + LEVONORGESTREL CON 6 SIN HIERRO	30 mcg + 150 mcg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO RECUBIERTO	COMPRIMIDO	GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA - MEDICINA FAMILIAR -U. DE OBSTETRICIA	1 (una) tira
Amb	533	FLUCONAZOL	100 mg	COMPRIMIDO / CAPSULA	ORAL	COMPRIMIDO RECUBIERTO/ CAPSULA	COMPRIMIDO / CAPSULA	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	1 (una) tira
Amb	1036	GENTAMICINA	80 mg.	INYECTABLE	PARENTERAL	FRASCO AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	1 (una) ampolla
Amb	6088	GENTAMICINA	0.1 %	CREMA	TÓPICO	POMO X 20 g	POMO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	1 (un) pomo
Amb	9991	IBUPROFENO	400 mg	COMPRIMIDO/ TABLETAS / CAPSULAS	ORAL	COMPRIMIDO/ TABLETA / CAPSULA	COMPRIMIDO/ TABLETA / CAPSULA	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	1 (una) tira
Proto c	6083	INMUNOGLOBULINA ANTI D	300 mcg	INYECTABLE	PARENTERAL	FRASCO AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA -U. DE OBSTETRICIA	1 (una) ampolla
Hosp	561	KETOROLAC	60 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	ONCOLOGÍA - MASTOLOGÍA - ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA - HEMATOLOGÍA -U. DE OBSTETRICIA	1 (una) ampolla
Restr	9440	LABETALOL CLORHIDRATO	20 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	GINECOLOGÍA- OBSTETRICIA - CLÍNICA MÉDICA - URGENCIA - CARDIOLOGÍA - TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - TERAPIA INTENSIVA NIÑOS - UNIDAD CORONARIA ADULTOS - CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y HEMODINAMIA - CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA - U. DE OBSTETRICIA	15 (quince) ampollas
Restr	586	LACTULOSA	65 g o 66,7 g / 100mL	JARABE SUSPENSIÓN	ORAL	FRASCO x 120 /250 mL.	FRASCO	GASTROENTEROLOGÍA – PROCTOLOGÍA - CLÍNICA MÉDICA - CIRUGÍA GENERAL - PEDIATRÍA - FISIATRÍA - GERIATRÍA - NEUROCIRUGÍA - MASTOLOGÍA - GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA - MEDICINA FAMILIAR - NEURODESARROLLO - HEMATOLOGÍA - HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA- GERIATRÍA - ONCOLOGÍA -TERAPIA DEL DOLOR -U. DE OBSTETRICIA	1 (un) frasco
Hosp	1496	MAGNESIO SULFATO	50 % /20mL.	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA -U. DE OBSTETRICIA	3 (tres) ampollas
Hosp	1177	METOCLOPRAMIDA	10 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	ONCOLOGÍA - MASTOLOGÍA - ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA -TERAPIA DEL DOLOR -U. DE OBSTETRICIA	3 (tres) ampollas
Amb	1045	METRONIDAZOL	500 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	2 (dos) tiras
Amb	6966	MICONAZOL	2%.	CREMA	TÓPICO	POMO X 15 a 20 g	POMO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	1 (un) pomo
Hosp	584	ONDANSETRON	8 mg/4mL	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	ONCOLOGÍA - NEFROLOGÍA - URGENCIAS - NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA - ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA - U. DE OBSTETRICIA	1 (una) ampolla
Restr	10471	ONDANSETRON	8 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO /COMPRIMIDO SUBLINGUAL	COMPRIMIDO	ONCOLOGÍA - HEMATOLOGÍA - ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA - HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA- NEFROLOGÍA- NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA -TERAPIA DEL DOLOR -U. DE OBSTETRICIA	1 (una) tira
Restr	1580	OVULO VAGINAL, FORMULA MÍNIMA: ANTIBIÓTICO + ANTIMICÓTICO CON O SIN AGREGADOS Y SIN CORTICOIDE	(*)	OVULO	VAGINAL	OVULO	OVULO	GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA - CLÍNICA MÉDICA- MEDICINA FAMILIAR - DIABETOLOGÍA - ENDOCRINOLOGÍA - CIRUGÍA GENERAL - UROLOGÍA -RADIOTERAPIA - ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA -U. DE OBSTETRICIA	1 (una) tira
Hosp	1200	OXITOCINA	5 UI/ mL	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA -U. DE OBSTETRICIA	8 (ocho) ampollas
Hosp	1093	PARACETAMOL	500 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	2 (dos) tiras
Amb	11287	PARACETAMOL	1 g	INYECTABLE	E.V.	FRASCO AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	HEMATOLOGÍA – PEDIATRÍA – TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - UNIDAD CORONARIA ADULTOS - UNIDAD INTERMEDIA ADULTOS – ONCOLOGÍA - CLÍNICA MÉDICA-URGENCIAS - INFECTOLOGÍA – CARDIOLOGÍA – CARDIOCIURUGÍA - CIRUGÍA GENERAL – NEFROLOGÍA - NEUROLOGÍA - NEUROCIRUGÍA – OTORRINOLARINGOLOGÍA - NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA - INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA - ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA - HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA - NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA -U. DE OBSTETRICIA	1 (una) ampolla

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Nuez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Dr. Dertis C. León
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
D.F. Víctor Quevedo Fernández
Jefe de
Unidad de Regulación Farmacéutica



DEBE DECIR									
USO	COD	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	VÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIALIDADES	Cantidad TOPE
Amb	1481	POLIVITAMINICO CON O SIN MINERALES	Concentración: Ac Fólico 0,5 a 1 mg o Sulfato Ferroso de 125 a 350 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	2 (dos) tiras
Restr	6445	PROGESTERONA NATURAL MICRONIZADA	100 mg	CAPSULA	ORAL	CAPSULA	CAPSULA	OBSTETRICIA - GINECOLOGÍA -U. DE OBSTETRICIA	16 compr.
Amb	1166	PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA	10 mg.+125 mg.	COMPRIMIDO/ GRAGEA	ORAL	COMPRIMIDO/ GRAGEA	COMPRIMIDO/ GRAGEA	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	1 (una) tira
Restr	9438	SERTACONAZOL	300 mg	OVULO	VAGINAL	OVULO	OVULO	GINECOLOGÍA -U. DE OBSTETRICIA	1 (una) tira
Amb	1215	SULFATO FERROSO (con o sin Vitamina C)	200 mg	COMPRIMIDO / CAPSULA	ORAL	COMPRIMIDO / CAPSULA	COMPRIMIDO / CAPSULA	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	2 (dos) tiras
Amb	1486	VITAMINA C	500 mg	COMPRIMIDO	ORAL	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	2 (dos) tiras
Hosp Restr	1211	VITAMINA K	1 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA	NEONATOLOGÍA - PEDIATRÍA -GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA -U. DE OBSTETRICIA	2 (dos) ampollas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Dr. Derly C. León
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F.V.
Unidad Farmacia
ON SOCIAL
ernandez

Resolución 1000 - Página 1 de 1



COMO DICE									
DEPENDENCIA	GRUPO	SUB GRUPO	N° ORDEN POR GRUPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS/ GRADO DE PUREZA	UNIDAD DE MEDIDA /MARCA	REQUERIMIENTO /CERTIFICACION	PRESENTACION /TIPO DE EQUIPO
UNIDAD DE NUTRICIÓN		1.5.a - Soluciones Parenterales de Uso Hospitalario 1.5.a - SIH GRUPO 9308	9	1539	GLUCONATO DE CALCIO 10%	Ampolla De 10 mL	Ampolla		
GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5. ARTICULOS HOSPITALARIOS CONSUMIBLES, DESCARTABLES Y/O REUTILIZABLES 5. SIH GRUPO 13000	5.1. Artículos Genéricos: Químicos y Médicos 5.1 SIH GRUPO 13100	223	9678	DISPOSITIVO INTRAUTERINO (T DE COBRE)	Estéril, carga de cobre por DIU:380	Unidad		Unidad
ESPECIALIDADES MÉDICAS - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5. ARTICULOS HOSPITALARIOS CONSUMIBLES, DESCARTABLES Y/O REUTILIZABLES 5. SIH GRUPO 13000	5.1. Artículos Genéricos: Químicos y Médicos 5.1 SIH GRUPO 13100	382	9481	PRESERVATIVO	De látex de caucho natural, resistente a roturas, Lubricado con Cloruro de Benzalconio o silicona, con Depósito, Adaptable, Flexible, para uso masculino. Envase individual, estéril.	Unidad		Unidad

DEBE DECIR										Cantidad TOPE
DEPENDENCIA	GRUPO	SUB GRUPO	N° ORDEN POR GRUPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS/ GRADO DE PUREZA	UNIDAD DE MEDIDA /MARCA	REQUERIMIENTO /CERTIFICACION	PRESENTACION /TIPO DE EQUIPO	
UNIDAD DE NUTRICIÓN U. DE OBSTETRICIA		1.5.a - Soluciones Parenterales de Uso Hospitalario 1.5.a - SIH GRUPO 9308	9	1539	GLUCONATO DE CALCIO 10%	Ampolla De 10 mL	Ampolla			1 (una) ampolla
GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA - U. DE OBSTETRICIA	5. ARTICULOS HOSPITALARIOS CONSUMIBLES, DESCARTABLES Y/O REUTILIZABLES 5. SIH GRUPO 13000	5.1. Artículos Genéricos: Químicos y Médicos 5.1 SIH GRUPO 13100	223	9678	DISPOSITIVO INTRAUTERINO (T DE COBRE)	Estéril, carga de cobre por DIU:380	Unidad		Unidad	1 (uno)
ESPECIALIDADES MÉDICAS - U. DE OBSTETRICIA	5. ARTICULOS HOSPITALARIOS CONSUMIBLES, DESCARTABLES Y/O REUTILIZABLES 5. SIH GRUPO 13000	5.1. Artículos Genéricos: Químicos y Médicos 5.1 SIH GRUPO 13100	382	9481	PRESERVATIVO	De látex de caucho natural, resistente a roturas, Lubricado con Cloruro de Benzalconio o silicona, con Depósito, Adaptable, Flexible, para uso masculino. Envase individual, estéril.	Unidad		Unidad	30 (treinta)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Dr. Derlis C. León
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Víctor Orue Hernández
Jefe
Unidad de Regulación Farmacéutica